



## Informe razonado de los Doctores expertos externos a la UEx

DATOS DEL DOCTORANDO/A			
Apellidos			
Nombre			
Título de la Tesis			
DATOS DEL DOCTOR/A EXPERTO EXTERNO			
Apellidos			
Nombre			
Universidad o Centro			
D.N.I./Pasaporte		Nacionalidad	
E-mail		Teléfono	

### Valoración de la tesis

La tesis doctoral puede ser presentada para su defensa:

Sí, en su estado actual.
Sí, después de algunos cambios menores
Solo después de modificaciones importantes
No



## Observaciones para la mejora de la tesis doctoral

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_



## **Instrucciones**

Este impreso deberá ser cumplimentado por el doctor/a experto en la materia, externo a la Universidad de Extremadura y al Programa de Doctorado al que pertenezca la tesis, que podrá proponer aspectos de mejora de la tesis.

La Comisión Académica, a la vista del informe emitido, decidirá si procede o no la admisión a trámite de la tesis, y en el caso de que hubiera recomendado aspectos de mejora dará un plazo al estudiante de doctorado para responder (cumplimentando otro informe del mismo formato que el del experto), y en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral antes de su depósito.

Los informes de los doctores expertos, junto con los informes de respuesta del estudiante de doctorado, si los hubiere, serán valorados por la Comisión Académica, debiendo incluirse con el resto de la documentación, para ser remitidos a la Escuela Internacional de Doctorado para la aprobación de la admisión a trámite de la tesis y la designación del tribunal, si procede, que ha de juzgar la tesis doctoral en el acto de defensa.

El trámite de emisión de informes de expertos, valoración de la Comisión Académica, respuesta de los estudiantes y modificaciones de la tesis, si fuese necesario, deberá realizarse dentro del periodo de permanencia del estudiante en el programa de doctorado.